



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número ciento seis

II Legislatura

28 de Mayo de 1.985

C O N T E N I D O

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS

3. Propositiones no de ley y mociones

Moción sobre la marginación de la
juventud. (pág. 1.935)

Moción sobre la Barriada de Villalba,
de Cartagena. (pág. 1.935)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Propositiones no de ley y mociones

Proposición no de ley sobre ubicación
en Cartagena de una Unidad Informativa
de RTV, formulada por D. Evaristo
Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamen-
tario Popular (II-3.598). (pág. 1.936)

Proposición no de ley sobre el Fondo de
Compensación Interterritorial, formula-
da por D. Juan José García Escribano,
del Grupo Parlamentario Socialista
(II-3.687) (pág. 1.936)

Proposición no de ley sobre el Real Decreto-Ley 2/1.985, de 30 de abril, sobre Medidas de Política Económica, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto (II-3.705).

(pág. 1.936)

Moción sobre Comarcalización Regional, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-3.555).

(pág. 1.937)

Moción sobre explotación minera en Sierra Espuña, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-3.706).

(pág. 1.937)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

Sobre puesta en marcha en la Región de los Equipos de Atención Primaria y sus Centros de Salud, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-3.688).

(pág. 1.938)

Sobre las depuradoras de aguas residuales de la Región, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-3.690).

(pág. 1.938)

Sobre aplicación del Plan de Obras y Servicios del Municipio de Fortuna, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-3.707).

(pág. 1.939)

Sobre concesión de una subvención al Ayuntamiento de Mazarrón para obras de iluminación en instalaciones deportivas, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-3.708).

(pág. 1.939)

Sobre los Planes de Instalaciones Deportivas en los dos últimos años, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-3.709).

(pág. 1.939)

Sobre la Casa del Niño, de Cartagena, formulada por D. Juan José García Escribano, del Grupo Parlamentario Socialista (II-3.715).

(pág. 1.940)

4. Preguntas

4.1. Formulación

a) Respuesta escrita

Sobre las depuradoras de agua en la Región, formulada por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular (II-3.691). (pág. 1.940)

Sobre el procedimiento de ascenso de funcionarios que prestan servicio en la Dirección Regional de Planificación y Asistencia Técnica, formulada por D. Juan Cánovas Cuenca, del Grupo Parlamentario Popular (II-3.692).

(pág. 1.941)

b) Respuesta oral

Sobre subvención de la Consejería de Cultura a una obra de Ana María Roca, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto (II-3.710).

(pág. 1.941)

4.2. Respuestas a preguntas formuladas

A pregunta II-3.590, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Gabinete Personal del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas (B.O.A.R. 102).

(pág. 1.942)

A pregunta II-3.605, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Monasterio de la Encarnación, de Mula (B.O.A.R. 102).

(pág. 1.942)

A pregunta II-3.591, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Gabinete Personal del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto (B.O.A.R. 102)

(pág. 1.942)

SECCION "A", TEXTOS APROBADOS**3. Propositiones no de ley y mociones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por el Pleno de la Asamblea, en sesiones celebradas los días 23 y 24 de Mayo actual, Mociones sobre la marginación de la juventud en la Región de Murcia y sobre la Barriada de Villalba, de Cartagena, respectivamente, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 28 de Mayo de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

MOCION SOBRE LA MARGINACION DE LA JUVENTUD

1.985 ha sido programado por la Organización de las Naciones Unidas -O.N.U.- como Año Internacional de la Juventud. Aunque estamos seguros que al finalizar el año, los jóvenes de nuestra Región continuarán teniendo problemas, es misión de todos y especialmente de las Instituciones que representamos crear los cauces necesarios para que la marginación de la juventud en todos los terrenos sea en el futuro algo olvidado. Por ello, independientemente de los actos que pueda organizar el Consejo de Gobierno, es necesario saber por todos cuál es verdaderamente la problemática real de la juventud mediante un análisis serio y en profundidad, para que tras su estudio sea un documento base de alternativas y propuestas que sirvan al Consejo de Gobierno para una actuación eficaz hacia nuestros jóvenes. Ante ello, el Pleno de la Asamblea Regional acuerda:

1º. Que la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Regional realice lo más brevemente posible un trabajo global sobre los problemas y alternativas a éstos de la juventud de la Región de Murcia.

2º. La realización de un Pleno de la Asamblea Regional, hacia mediados de Octubre, cuyo tema monográfico sea "Problemática juvenil en la Región".

Cartagena, 24 de Mayo de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina

MOCION SOBRE LA BARRIADA DE VILLALBA, DE CARTAGENA

Teniendo en cuenta el problema de la vivienda en la Región y, en concreto, el de la Barriada Villalba, de Cartagena, el Pleno de la Asamblea Regional acuerda:

- Que se cree una Comisión especial para el estudio del problema de la vivienda social en la Región, con la finalidad de elevar a este Pleno propuestas realistas solidarias y no discriminatorias.

- Que el Consejo de Gobierno estudie con el Patronato Municipal de la Vivienda, de Cartagena, el problema de la Barriada de Villalba, tratando de llegar a una solución satisfactoria para todas las partes.

- Que de los acuerdos adoptados y distribución de las ayudas se dé cuenta a la Cámara.

Cartagena, 24 de Mayo de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

EL SECRETARIO PRIMERO,
Miguel Navarro Molina

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**3. Propositiones no de ley y mociones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 27 de Mayo actual, ha admitido a trámite las Propositiones no de ley y Mociones que a continuación se indican, formuladas por los tres Grupos Parlamentarios.

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.1 del Reglamento, se permite el depósito de Propositiones y mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 28 de Mayo de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE UBICACION EN CARTAGENA DE UNA UNIDAD INFORMATIVA DE RTV, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.598)

Evaristo Sanvicente Callejo, diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de ley:

La ciudad de Cartagena, amén de ser Sede Oficial del Obispado y de la Capitanía General de la Zona Marítima del Mediterráneo, lo es también de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Todo ello, unido a su proverbial peso industrial y comercial, justifica la siguiente Proposición no de ley:

Que se ubique en Cartagena una unidad informativa de RTV que dé cumplida información de cuantos acontecimientos de toda índole se producen en esta ciudad, toda vez que en la actualidad esta información es, en cuanto a TV se refiere, más bien precaria.

Cartagena, 2 de Mayo de 1.985

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Evaristo Sanvicete Callejo Antonio Cerdá Cerdá

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE EL FONDO DE COMPENSACION INTERTERRITORIAL, FORMULADA POR D. JUAN JOSE GARCIA ESCRIBANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (II- 3.687)

Juan José García Escribano, Diputado Regional del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con los artículos 164 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su discusión en Pleno, la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El artículo 11.1 de la Ley 7/1.984, de 31 de Marzo, del Fondo de Compensación Interterritorial, establece que: "El control parlamentario de los proyectos de inversión financiados con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, tanto si se trata de los efectuados por la Administración central como por la Autónoma, se llevará a cabo por las Cortes Generales y por las Asambleas Legislativas de las respectivas Comunidades Autónomas. Para ello se constituirá en el Senado una Comisión de seguimiento permanente".

Hasta ahora, la Asamblea Regional de Murcia ha ejercido el control parlamentario del F.C.I.

correspondiente a nuestra Región mediante la aprobación anual de la Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, así como mediante el examen de la Liquidación de los mismos. No obstante, dada la importancia inversora que el F.C.I. tiene en nuestra Región, parece conveniente iniciar un seguimiento permanente, tal y como se efectúa a nivel estatal, del desarrollo de los proyectos de inversión financiados con cargo al F.C.I.; por lo que el Grupo Parlamentario Socialista propone que se adopten las siguientes resoluciones:

1. Responsabilizar del control parlamentario de los proyectos de inversión financiados con cargo al F.C.I. en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, la cual elevará al Pleno de la Asamblea, al término de cada año natural, un informe dando cuenta de sus realizaciones en esta materia.

2. El Consejo de Gobierno informará en cada periodo ordinario de sesiones, así como cuantas veces fuere requerido, a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto del grado de ejecución de los proyectos de inversiones incluidos en el F.C.I.

Cartagena, 20 de Mayo de 1.985

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ,
Juan J. García Escribano J. M. Cañizares Millán

PROPOSICION NO DE LEY SOBRE EL REAL DECRETO-LEY 2/1985, DE 30 DE ABRIL, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA ECONOMICA, FORMULADA POR D. EMILIO PETRI BALLESTEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-3.705)

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con los artículos 164 y 165 del actual Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Ante la publicación del Real Decreto-Ley 2/1985, de 30 de Abril, sobre Medidas de Política Económica, los trabajadores en general y en especial los del sector del Comercio así como los empresarios han manifestado su protesta escrita y personal, haciendo uso del derecho de manifestación, por considerar que el artículo 5º del citado Decreto Ley, que establece la liberalización de horarios comerciales es:

Una medida unilateral del Gobierno y va en perjuicio de los trabajadores del sector por

cuanto se establecerán turnos a horas interpestivas, sin que esta medida genere más consumo interno, ya que éste se incrementa con más poder adquisitivo de los trabajadores, que hemos ido perdiendo año tras año; como consta en el escrito conjunto dirigido al Presidente del Gobierno por las Federaciones Regionales de Trabajadores de Comercio de UGT y CC.OO.

En el mismo sentido se expresan la Asociación Regional de Detallistas de Alimentación, considerando que estas medidas en nada favorecen al comercio minorista, suponiendo por el contrario una gran merma para sus ya pequeñas economías, mientras servirán para enriquecer aún más los patrimonios de los grandes almacenes; en escrito dirigido al Delegado General del Gobierno y al Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Ante este problema que afecta a una parte de nuestra ciudadanía en sus derechos e intereses, propongo al Pleno de la Asamblea el siguiente acuerdo:

Solicitar del Gobierno de la Nación la derogación del citado artículo 5º del Real Decreto Ley 2/1985, de 30 de Abril, y que autorice a todas las Comunidades Autónomas el estudio, racionalización y autorización de los horarios comerciales, tanto de los pequeños como grandes comercios, de acuerdo con los Sindicatos y Asociaciones empresariales representativas en el Sector.

Murcia, 23 de Mayo de 1.985

EL PORTAVOZ, EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Pedro A. Martínez Ríos Emilio Petri Ballesteros

MOCION SOBRE COMARCALIZACION REGIONAL, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-3.555)

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional para su debate en Pleno, la siguiente moción sobre comarcalización regional:

En reiteradas ocasiones, este Diputado ha venido planteando la necesidad de comarcalizar nuestra Región cara a la planificación de las inversiones de cada Consejería y del Gobierno en su conjunto y, sobre todo, cara a acercar la Administración al ciudadano que todavía hoy sufre el centralismo administrativo de Murcia.

Por todo ello, propongo a la Asamblea Regional la aprobación de la siguiente moción:

1º. Crear una Comisión especial integrada por siete diputados regionales para realizar un trabajo de investigación y documentación encaminado a determinar la propuesta de comarcalización, que se remitirá antes de finalizar el año 1.985 a todos los municipios y asociaciones y organizaciones sociales para su estudio y propuestas.

2º. Elevar las conclusiones de este trabajo, a través de un dictamen al Pleno de la Asamblea Regional durante el segundo periodo de sesiones del año legislativo 85-86.

3º. Instar al Consejo de Gobierno para que ponga en marcha una Comisión interconsejerías para la realización de estudios y trabajos, así como la recogida de documentación previa necesaria, que se remitirá a la Comisión especial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 17 de Abril de 1.985

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

MOCION SOBRE EXPLOTACION MINERA EN SIERRA ESPUÑA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-3.706)

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, presenta ante la Mesa de la Cámara, la siguiente Moción sobre "Explotación minera en Sierra Espuña" para su debate y aprobación en el Pleno.

Uno de los objetivos manifestados reiteradamente en distintos debates celebrados en la Asamblea Regional, ha sido el de la conservación, mejora y protección de distintos Parques Naturales de nuestra Región, entre ellos el de Sierra Espuña. Sin embargo, la Dirección Provincial de Industria, como administración periférica del Estado, dependiente del Ministerio de Industria, abrió expediente ante la solicitud presentada por distintas empresas mineras para la investigación minera en el mencionado Parque de Sierra Espuña, llegándose al extremo de que en el Ayuntamiento de Alhama se llega a celebrar una reunión de las empresas que pretenden poner en marcha las minas de fosfatos para demarcar las zonas que cada una de ellas tratará de explotar.

A mayor abundamiento, se ha de hacer constar que con fecha 20 de Mayo de 1.985, el Grupo de Conejales comunistas del Ayuntamiento de Totana, presenta moción relativa al tema; posteriormente, la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalentín y con carácter de urgencia, se reúne y manifiesta su disconformidad con las mencionadas investigaciones mineras. Ante esta situación, la Asamblea Regional aprueba la siguiente MOCION:

1º. La Asamblea Regional considera que el intento de investigación minera en el Parque Natural de Sierra Espuña, supone una manifiesta agresión a la integración ecológica del Parque Natural de Sierra Espuña.

2º. Instar al Consejo de Gobierno, en función de las competencias atribuidas, a la paralización inmediata de las actuaciones iniciadas y a la detención del proyecto de investigación minera.

3º. Instar al Consejo de Gobierno, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, a la puesta en funcionamiento inmediata de la Junta Rectora del Parque Natural de Sierra Espuña, cuya función según la legislación vigente ha de ser la de colaborar con el ICONA.

4º. Iniciar las investigaciones oportunas, a fin de determinar responsabilidad, si las hubiera, al resolver la Dirección Provincial de Industria un expediente que debiera estar transferido a la Comunidad Autónoma.

Cartagena, 22 de Mayo de 1.985

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de Mayo de 1.985, ha admitido a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara, las interpelaciones que a continuación se insertan.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.3 del Reglamento, se ordena su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 28 de Mayo de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

INTERPELACION SOBRE PUESTA EN MARCHA EN LA REGION DE LOS EQUIPOS DE ATENCION PRIMARIA Y SUS CENTROS DE SALUD, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLANETARIO MIXTO (II-3.688)

A la Mesa de la Cámara:

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado comunista, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo previsto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno sobre puesta en marcha en la Región de los Equipos de Atención Primaria y sus Centros de Salud.

Desde 1.983 se viene planteando la puesta en marcha de los Equipos de Atención Primaria en los Centros de Salud, para conseguir una sanidad más integral y más preventiva. Muchas son las expectativas que en los murcianos progresistas despertó la iniciativa; pero a pesar de la "planificación" y de la previsión de nuestros presupuestos, su puesta en marcha el 1 de Enero de 1.985 es ya imposible.

Hay muestras de improvisación y de falta de programación que ha llevado hasta el dificultar la toma de posesión de los profesionales que habían aprobado sus oposiciones y tenían hasta el 20 de Febrero tiempo para la toma de posesión.

Es por tanto intención del Diputado que suscribe interpelar al Consejo de Gobierno y conocer las razones de su actuación y las realizaciones concretas que la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales ha efectuado.

Cartagena, 21 de Mayo de 1.985

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

INTERPELACION SOBRE LAS DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE LA REGION, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLANETARIO POPULAR (II-3.690)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

El Diputado que suscribe, interpela al Consejo de Gobierno sobre el estado de las depuradoras de aguas residuales de la Región de Murcia. Si es verdad que sólo el 15 % de las depuradoras de la Región tienen un rendimiento aceptable, así como que más de la mitad de ellas están inutilizadas o fuera de servicio, razones que hay para mantenerlas en tal estado, con el doble agravante de contaminación del medio ambiente y merma del aprovechamiento del agua para riegos en una Región como la nuestra, donde el agua útil es un bien tan escaso como necesario.

Cartagena, 22 de Mayo de 1.985

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

INTERPELACION SOBRE APLICACION DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE FORTUNA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-3.707)

Pedro Antonio Ríos Martínez, diputado comunista, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 138 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea, para su debate en Pleno, la siguiente Interpelación sobre "Aplicación del Plan de Obras y Servicios al Municipio de Fortuna".

Partiendo de que a simple vista parece una aplicación aleatoria e injusta para el Municipio de Fortuna de los criterios del Plan de Obras y Servicios ya que mientras se anula la ejecución de obras básicas y fundamentales para el Municipio, como el alumbrado de la avenida Salvador Allende, se aumenta injustificadamente el costo de otras obras por valor casi de 5'6 millones, que podría llevar a que el Municipio de Fortuna, se viese privado de la inversión de esos 5'6 millones de pts. por intereses en nada claros para los vecinos del Municipio ni la autoridad local representada por la Corporación Local. Por todo ello, este diputado interpela al Consejo de Gobierno para que exponga las razones de la actuación de la Consejería de Presidencia en lo referente al Plan de Obras y Servicios y el Municipio de Fortuna.

Cartagena, 23 de Mayo de 1.985

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

INTERPELACION SOBRE CONCESION DE UNA SUBVENCION AL AYUNTAMIENTO DE MAZARRON PARA OBRAS DE ILUMINACION DEL CAMPO DE FUTBOL Y POLIDEPORTIVO, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-3.708)

Pedro Antonio Ríos Martínez, diputado comunista, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 138 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno para que exponga las razones de la actuación de la Consejería de Cultura y Educación en la concesión de una subvención de tres millones de pts. al Ayuntamiento de Mazarrón para la ejecución de las obras de iluminación del campo de fútbol y polideportivo de Mazarrón, incluyéndolas en el Plan de Instalaciones Deportivas de esa Consejería para el año 1.984, y cuáles han sido las acciones de la Consejería para comprobar la realidad de esta obra, que ya está realizada desde el año 1.982 y que el Ayuntamiento Pleno de Mazarrón, con fecha 21 de Mayo de 1.982, pagó como aportación dentro del programa 625, la cantidad de 1.000.000 de pts.

¿Cuáles son las medidas concretas que la Consejería adoptará para corregir situaciones como esta, que suponen acuerdos plenarios en falso, elaboración de proyectos falsos con sus certificaciones de obras falsas?.

¿Cuáles son las bases para la elaboración de los planes de instalaciones deportivas que esa Consejería realiza anualmente y los controles para la realidad de los mismos?

Cartagena, 23 de Mayo de 1.985

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

INTERPELACION SOBRE LOS PLANES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EN LOS DOS ULTIMOS AÑOS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-3.709)

Pedro Antonio Ríos Martínez, diputado comunista, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 138 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, ante la Mesa de la Asamblea presenta para su debate en Pleno, la siguiente Interpelación sobre "la falta de cumplimiento de los Planes de Instalaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma en los dos últimos años".

Entendiendo que todo plan de fomento del deporte de base, del deporte de empresa, barrio, del deporte escolar, etc. tiene que ir acompaña-

do siempre de una política de mejora y ampliación de la red de instalaciones deportivas, tan precarias hoy en la Región, es por ello intención de este diputado interpelar al Consejo de Gobierno para que exponga las razones de la actuación y las realizaciones concretas de la Consejería de Cultura y Educación en cuanto a los planes de instalaciones deportivas y al fomento del deporte en general, sobre todo cuando el Plan de Instalaciones Deportivas del año 83, de 100 millones de pts. previstos, ejecutó tan solo 18.360.404 pts. y el Plan de Instalaciones Deportivas del año 1.984, de 100 millones, no se ha producido ninguna inversión, es decir, en los Presupuestos del 85 se incorporarán por no ejecución 181.639.596 pts. de los 200 millones previstos para estos dos años.

Cartagena, 23 de Mayo de 1.985

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

INTERPELACION SOBRE LA CASA DEL NIÑO, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. JUAN JOSE GARCIA ESCRIBANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (II-3.715)

Juan José García Escribano, diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, en los siguientes términos:

Conociendo que la Casa del Niño de Cartagena fue transferida a la Comunidad Autónoma a finales de 1.984 y que en la propia estructura física del edificio existe un centro privado, además de los servicios específicos actualmente adscritos a la Dirección Regional de Bienestar Social; el diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno en los siguientes términos:

- Situación en que ha encontrado el Consejo de Gobierno la "Casa del Niño" de Cartagena después de su transferencia.

- Medidas que se han tomado o se piensan tomar en relación con este tema.

Cartagena, 24 de Mayo de 1.985

EL DIPUTADO,

Juan José García Escribano

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

4.1. Formulación

a) Respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 27 de Mayo de 1.985, ha admitido a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de la Cámara, las preguntas formuladas por Sres. Diputados, que a continuación se insertan, para las cuales se solicita respuesta escrita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 134 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 28 de Mayo de 1.985

EL PRESIDENTE,

Manuel Tera Bueno

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA SOBRE LAS DEPURADORAS DE AGUA DE LA REGION, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.691)

A la Mea de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

- Relación de depuradoras de aguas residuales de la Región de Murcia.

- Capacidad nominal de depurado de cada una de ellas, indistintamente del estado de funcionamiento o no en que se encuentren en la actualidad.

Cartagena, 22 de Mayo de 1.985

EL DIPUTADO,

Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ASCENSO DE FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SERVICIO EN LA DIRECCION REGIONAL DE PLANIFICACION Y ASISTENCIA TECNICA, FORMULADA POR D. JUAN CANOVAS CUENCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-3.692)

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

D. Juan Cánovas Cuenca, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 133 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

El diputado que suscribe solicita información sobre el estado actual del procedimiento para ascender a los funcionarios con contrato administrativo que prestan servicio en la Dirección Regional de Planificación y Asistencia Técnica, que cumpliendo los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes han solicitado su cambio de categoría laboral.

Se solicita información individualizada de cada una de las solicitudes.

Cartagena, 22 de Mayo de 1.985

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

4.1. Formulación

b) Respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 27 de Mayo actual, la pregunta al Consejo de Gobierno formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, para la cual se solicita respuesta oral en Pleno, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 28 de Mayo de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL SOBRE SUBVENCION DE LA CONSEJERIA DE CULTURA A LA REPRESENTACION "EL ULTIMO VIAJE", DE ANA MARIA ROCA, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (II-3.710)

Pedro Antonio Ríos Martínez, diputado comunista, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135 y 136 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente pregunta oral al Consejero de Cultura y Educación, sobre la subvención a la representación "El último viaje", de Ana María Roca:

Creyendo que todo apoyo cultural de la Comunidad Autónoma, debe de partir de una calidad mínima y entendiendo que la obra representada en el teatro Romea "El último viaje" carecía de esa mínima calidad y dañaba la imagen en algunos casos de los rectores de las Instituciones, a pesar de que la escritora perteneciera al Partido Socialista Obrero Español, incluso sea o haya sido funcionaria de la Comunidad Autónoma, es por lo que pregunto al Consejero de Cultura:

- ¿Quien y como se decide la representación de la citada obra en el Romea y en otras localidades de la Región?

- ¿Cuál es el costo para la Comunidad Autónoma de esta representación y cuántas actuaciones están previstas en la Región subvencionadas por la Comunidad Autónoma?

Cartagena, 23 de Mayo de 1.985

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

4.2. Respuestas a preguntas formuladas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Asamblea Regional, en sesiones celebradas los días 24 y 27 de Mayo, ha admitido a trámite las respuestas que a continuación se insertan, enviadas por los Sres.

Consejeros a preguntas formuladas por algunos Diputados.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 28 de Mayo de 1.985

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS (II-3.695) A PREGUNTA II-3.590, FORMULADA POR D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL GABINETE PERSONAL DE DICHO CONSEJERO (B.O. A.R. 102)

En relación a la pregunta, número de registro II-3.590, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular D. Julio José Lorenzo Egurce, para la cual se solicita respuesta escrita y que dice literalmente:

"Nombre de las personas que están formando parte del Gabinete personal del Sr. Consejero de Política Territorial e Infraestructura, categoría profesional, sueldo bruto anual y si están en activo en la política tanto municipal como regional.

En caso afirmativo, solicita conocer el puesto que ocupan".

Tengo a bien contestar que este Consejero no dispone de ningún Gabinete personal. El único Gabinete que existe en esta Consejería es el Gabinete Técnico, según figura en el artículo 2 del Decreto 117/84, de 8 de Octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

Murcia, 17 de Mayo de 1.985

EL CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL
Y OBRAS PUBLICAS,
José Salvador Fuentes Zorita

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION (II-3.696) A PREGUNTA II-3.605, FORMULADA POR D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL MONASTERIO DE LA ENCARNACION, DE MULA (B.O.A.R. 102)

a) El inmueble de referencia está registrado en el Negociado de Inventario y Catalogación y, a tenor de los informes facilitados por los Servicios Técnicos de la Consejería, ha figurado con carácter preferente entre las posibles obras de restauración, una vez asumidas competencias por esta Consejería de Cultura y Educación en materia de Patrimonio Histórico.

b) Está declarado monumento histórico-ar-

tístico de carácter nacional por Real Decreto 1.442/1.981 de 24 de Abril (BOE nº 170, de 17 de Julio de 1.981).

c) Aún teniendo constancia del coste total de las obras que su restauración podría suponer, es criterio de esta Consejería atender prioritariamente los aspectos de consolidación o, en todo caso, realizarlas por fases, dadas las apremiantes necesidades que hay que atender en este campo en todo el ámbito regional.

d) Se habían previsto inicialmente, para 1.985, TRES MILLONES DE PESETAS, para retejado, ampliándose a CINCO MILLONES DE PESETAS, por la Comisión establecida al efecto en su sesión de 7 del presente mes.

h) En la citada fecha, fue propuesto para la redacción del proyecto, el arquitecto, D. José María Ródenas Cañadas, el cual tiene un mes de plazo para su conclusión, a partir de la firma del contrato.

Es difícil determinar a priori fecha exacta de su realización, pero, teniendo en cuenta los preceptivos trámites administrativos previos a su ejecución (supervisión del proyecto, contratación, etc...), es previsible que se inicien las obras a partir de Septiembre próximo.

Murcia, 16 de Mayo de 1.985

EL CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION,
José Egea Fernández

RESPUESTA DEL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO (II-3.703) A PREGUNTA II-3.591, FORMULADA POR D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL GABINETE PERSONAL DE DICHO CONSEJERO (B.O.A.R. 102)

El nombre de las personas que están formando parte del Gabinete Personal del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo:

Hilario Llorente Buedo: Jefe del Gabinete.
Juan Andreo Tudela: Secretario Particular.

- Categoría Profesional:

Hilario Llorente: Economista.

Juan Andreo: Licenciado en Geografía e Historia.

- Sueldo bruto anual:

Hilario Llorente: 2.022.792 pts.

Juan Andreo: 1.572.252 pts.

- Situación de activo en la política:

Sin ningún tipo de actividad política ni regional ni municipal.

Murcia, 20 de Mayo de 1.985

EL CONSEJERO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO,
José Molina Molina

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.